



OFICIO N° 96681  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.9°/373

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la problemática que afecta a la comunidad de Glorias Navales de Viña del Mar, debido a las reiteradas inundaciones de aguas servidas en la cancha deportiva del sector, atribuidas a fallas en la infraestructura sanitaria de la empresa Esval, considerando la posibilidad de la elaboración y presentación de un informe técnico detallado que diagnostique las causas estructurales de las fallas en el sistema de evacuación de aguas servidas de Esval en el lugar y proponer una solución definitiva y sostenible en el tiempo para evitar futuras inundaciones. Asimismo, remita información detallada sobre la cantidad de intervenciones realizadas en esta misma cancha deportiva en los últimos cinco años, especificando las fechas y la naturaleza de cada reparación, a fin de dimensionar la persistencia del problema y evaluar la efectividad de las acciones previamente implementadas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR JEFE REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS  
SANITARIOS DE VALPARAÍSO



## O F I C I O

**PARA: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE VALPARAÍSO.**

**DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 26 DE MARZO DE 2025.

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, vengo en solicitar que se envíe un oficio por intermedio de esta Corporación, para requerir a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la SEREMI de Salud de Valparaíso, que informen a la brevedad las siguientes cuestiones que a continuación se plantean.

Mediante el presente oficio, me dirijo nuevamente a ustedes en mi calidad de Diputado de la República, con el propósito de manifestar mi profunda preocupación y extrema inquietud ante la grave problemática que afecta a la comunidad de Glorias Navales de Viña del Mar, debido a las reiteradas inundaciones de aguas servidas en la cancha deportiva del sector, situación atribuida a fallas en la infraestructura sanitaria de la empresa Esva.

En comunicaciones previas, particularmente en el oficio de fecha 04 de febrero de 2024 que remití a esta Superintendencia, expuse en detalle la magnitud de esta problemática, identificando sus causas y los riesgos sanitarios que conlleva para la población. En dicha instancia, solicité una investigación exhaustiva y la implementación de medidas correctivas eficaces por parte de Esva.

Si bien valoro la respuesta entregada y las acciones informadas en relación con la fiscalización realizada en la cancha deportiva de Glorias Navales, lamento profundamente constatar que la solución implementada ha resultado



ineficaz. A la fecha, el problema persiste y la cancha ha vuelto a inundarse con aguas servidas, generando nuevamente un escenario de insalubridad y afectación a la comunidad. Esta situación es inaceptable y ha generado una justificada indignación entre los vecinos, quienes no pueden seguir soportando esta crisis sanitaria recurrente.

De acuerdo con la actualización del 17 de marzo de 2025, según me comentan los vecinos del sector, el parche aplicado en la reparación más reciente cedió debido a la presión del agua, evidenciando la recurrencia de intervenciones temporales e insuficientes. Cabe destacar que, en comunicaciones previas, adjunté fotografías que ya advertían la precariedad de estas soluciones y su falta de efectividad a largo plazo.

Esta reiteración de las inundaciones expone a los vecinos, incluidos niños y adultos que frecuentan este espacio para la práctica de actividades recreativas y deportivas, a graves riesgos para la salud, tales como enfermedades gastrointestinales e infecciones dérmicas derivadas del contacto con aguas contaminadas, entre otras. No es aceptable que una comunidad deba enfrentar de manera sistemática condiciones de vida indignas por fallas en un servicio esencial.

Ante esta situación, considero imperativo cuestionar cómo es posible garantizar espacios públicos seguros y una adecuada calidad de vida para la comunidad si un área destinada al esparcimiento y la actividad física se encuentra permanentemente inutilizada y convertida en un foco de insalubridad. La paciencia de los vecinos se ha agotado y exigen una respuesta inmediata y contundente por parte de las autoridades competentes.

Por lo anterior, y considerando la ineficacia de las medidas adoptadas hasta ahora, solicito de manera urgente:

1. La elaboración y presentación de un informe técnico detallado que diagnostique las causas estructurales de las fallas en el sistema de evacuación de aguas servidas de Esval en la cancha deportiva de Glorias Navales, y que proponga una solución definitiva y sostenible en el tiempo para evitar futuras inundaciones.
2. Información detallada sobre la cantidad de intervenciones realizadas en esta misma cancha deportiva en los últimos cinco años, especificando las fechas y la naturaleza de cada reparación, a fin de dimensionar la



persistencia del problema y evaluar la efectividad de las acciones previamente implementadas.

Agradezco de antemano la atención a esta urgente problemática y confío en la pronta intervención de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para la resolución efectiva de esta situación, en resguardo de la salud y el bienestar de la comunidad afectada. Los vecinos no pueden seguir enfrentando esta realidad inaceptable, y exijo una respuesta concreta y definitiva a la brevedad.

Se adjunta fotografía.



Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.

**DIEGO IBAÑEZ COTRONEO**  
Diputado de la República  
6° Distrito



D.I.C./a.r.s.  
FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

